



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCION -D- N°

324-23

06 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.402/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la aprobación del Curso de Postgrado denominado "I Curso de Postgrado: Investigación Fenomenológica en Salud"; y,

CONSIDERANDO:

Que en Resolución – CD- N° 784/22, en su ARTICULO 1°, dice erróneamente "Tener por aprobado la realización del Curso de Extensión denominado I Curso de Postgrado: Investigación Fenomenológica en Salud, siendo lo correcto "Tener por aprobado la realización del Curso de Postgrado denominado "I Curso de Postgrado: Investigación Fenomenológica en Salud"

Que el Reglamento de Cursos de Postgrado Presenciales o a Distancia, aprobado por Resolución R N° 640/21, establece que es el consejo Directivo quién emitirá una resolución de finalización, con listado de alumnos aprobados y la nota correspondiente.

Que el Artículo 101° del "Reglamento de Procedimientos Administrativos" (Decreto N°1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el error material cometido en el Artículo 1° de la Resolución – CD- N° 784/22, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: Curso de Extensión
- Debe decir: Curso de Postgrado

Handwritten signature and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCION -D- N°

324-23

06 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.402/22

ARTICULO 2°. Dejar sin efecto la Resolución –D- N°081/23 mediante la cual se aprueba el informe final del Curso de Postgrado denominado "I Curso de Postgrado: Investigación Fenomenológica en Salud"

ARTICULO 3°. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Prof. Nanci de Fátima SILVESTRE, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica- dirección de Postgrado a sus efectos.

D.G.A.A.
gnd
HMC
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa